



Municipalidad de Chaclacayo

RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 006 -2014-GAF/MDCH

Chaclacayo, 09 de enero de 2014

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Visto.- El Informe N° 008-2013-UAYSG-GAF/MDCH de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales a través del documento señalado en vistos, remite el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Chaclacayo correspondiente al año 2014, para revisión y aprobación, según anexo que adjunta;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, señala que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 052-2013 de fecha 27 de diciembre de 2013, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego de la Municipalidad de Chaclacayo para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre del año fiscal 2014, encontrándose presupuestado los procesos a convocar detallado en el documento señalado en vistos, adjunta el Memorandum N° 338, 386 y 229-2013-GPP/MDCH;

Que, en concordancia con el artículo 6°, 7° y 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se dispone que el PAC y el documento que lo apruebe deberán ser publicados por cada entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, y adicionalmente será puesto a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones y en el portal institucional;

Que, asimismo, el artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, precisa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ley, el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante Resolución, los distintos niveles de decisión y autoridad que la ley le otorga, excepto la aprobación de exoneraciones, la declaración de nulidad de oficio, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra y otros supuestos que se establecen en el Reglamento, por lo que se emite la Resolución de Alcaldía N° 051-2011 de fecha 12 de enero de 2011 con el cual se delega la facultad a la Gerencia de Administración y Finanzas de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;



Municipalidad de Chaclacayo

RESOLUCION GERENCIAL DE ADMINISTRACION N° 006 -2014-GAF/MDCH

Por tanto, en concordancia con el D.L. N° 1017 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF, Directiva N° 005-2009-OSCE/CD en sus numerales 3.1) y 6.2) y considerando la opinión vertida por la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe N°006 -2014/MDCH-GAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Chaclacayo correspondiente al ejercicio 2014, conforme al detalle contenido en el formato correspondiente establecido por OSCE, documento que como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales se encargue de la publicación conforme a lo establecido en el artículo 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones publique la presente Resolución y el anexo adjunto en el portal web institucional.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales que ponga a disposición de los interesados la presente Resolución, así como se dispone que se encargue de su cumplimiento.

 MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
JIANNINA MILAGROS LARREA GUZMAN
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

N.º REF	ÍTEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																			DEPA	PROV	DIST				
1	0-NO	1-SI	LP 1 2013 CE MDCH	1-	1- BIENES		ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN SACHET DE 410 GR Y HOJUELAS DE CEREALES CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES 500 GR				1,889,217.32	1 - Soles	00	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI	
						1	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA EN SACHET DE 410 GR	5013170200278402	32 - PAQUETE	1.00	1,331,643.32														
						2	HOJUELA DE CEREAL CON SOYA PRECOCIDOS ENRIQUECIDOS CON VITAMINAS Y MINERALES EN BOLSA DE 500 GR	5022110100002778	32 - PAQUETE	1.00	557,574.00														
2	1-SI	0-NO		8-	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE RADIO TRONCALIZADO DIGITAL CON INTERCONEXION TELEFONICA Y SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	8311151000232435	187 - SERVICIO	1.00	79,247.57	1 - Soles	09-19	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI	
3	0-NO	0-NO		8-	1- BIENES	-	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTARIOS PARA PROGRAMA DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA PAN TBC DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO				57,290.40	1 - Soles	00-19	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI	
						1	ARROZ PILADO	5022110100002722	391 - KILOGRAMO	9,360.00	32,572.80														
						2	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE	5015151300002514	5 - UNIDAD	720.00	4,284.00														
						3	FREJOL PANAMITO	5022100100004719	391 - KILOGRAMO	360.00	1,857.60														
						4	LENTEJAS	5040450300004678	391 - KILOGRAMO	360.00	1,252.80														
						5	FREJOL CASTILLA	5022100100004669	391 - KILOGRAMO	360.00	1,555.20														
						6	ALVERJA VERDE PARTIDA	5022100100004712	391 - KILOGRAMO	360.00	1,944.00														
						7	CONSERVAS DE PESCADO ANCHOVETA EN SALSA DE TOMATE	5012153800233328	5 - UNIDAD	2,880.00	13,824.00														
4	1-SI	0-NO		8-	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	7711160200232633	4 - TONELADA	6,389.00	83,063.00	1 - Soles	09	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI	
5	1-SI	0-NO		9-	1- BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SALA DE USO MULTIPLE DE LA I.E. No 787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL PUEBLO JOVEN MIGUEL GRAU, DISTRITO DE CHACLACAYO LIMA LIMA	3011160100012771	32 - PAQUETE	1.00	23,960.67	1 - Soles	19	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI	
6	1-SI	0-NO		9-	1- BIENES	-	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA AV. UNION II ETAPA TRAMO CALLE LOS MANZANOS HASTA CALLE PACAES DEL AAHH VIRGEN DE FATIMA DE MORON DISTRITO DE CHACLACAYO LIMA LIMA	3011160100012771	32 - PAQUETE	1.00	25,396.59	1 - Soles	19	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI	
7	1-SI	0-NO		8-	2 - SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSTRUCCION Y COLOCACION DE TRABAJOS DE CARPINTERIA METALICA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SALA DE USO MULTIPLE DE LA I.E. No. 787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU DEL PUEBLO JOVEN MIGUEL GRAU DISTRITO DE CHACLACAYO	7215230100228248	187 - SERVICIO	1.00	45,688.52	1 - Soles	19	1 - Enero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		COMITÉ ESPECIAL	15	01	07			0 - SI	